

Consultas Realizadas

Licitación 489834 - Adquisición de Sanitarios Portátiles para el SENASA

Consulta 1 - Sanitarios portatiles

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2026
En las especificaciones técnicas solicitan que los sanitarios sean fabricados en material de plástico termoformado con tratamiento UV, la consulta es si aceptarían sanitarios fabricados en material plástico reforzado con fibras de vidrio (lo que usualmente se fabrica y comercializa en el Paraguay)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2026
En atención a la consulta realizada respecto a la posibilidad de aceptar sanitarios portátiles fabricados en plástico reforzado con fibras de vidrio, en sustitución del material de plástico termoformado con tratamiento UV establecido en las Especificaciones Técnicas, esta Institución considera necesario realizar la siguiente aclaración: La determinación del material plástico termoformado con tratamiento UV como requisito técnico responde a las características propias de utilización, manipulación, traslado, carga y descargas previstas para los sanitarios portátiles objeto del presente llamado. Estos equipos, por su naturaleza y dimensiones, son trasladados y manipulados frecuentemente mediante equipos de izaje, tales como grúas hidráulicas, conforme puede observarse en las operaciones habituales realizadas por la Institución. Durante estas maniobras, el sanitario es elevado, trasladado y posteriormente apoyado, quedando sometido a esfuerzos y movimientos propios de las operaciones de carga y descarga. En este sentido, el plástico termoformado presenta características de flexibilidad y capacidad de absorción de determinados esfuerzos y deformaciones que resultan convenientes para este tipo de manipulación, reduciendo el riesgo de fisuras, desprendimientos o daños estructurales durante las operaciones de izaje y traslado. Por su parte, si bien el plástico reforzado con fibras de vidrio (PRFV) constituye un material utilizado en la fabricación de diversos productos y presenta características de resistencia, su comportamiento frente a determinados esfuerzos puntuales, impactos, torsiones o maniobras de izaje puede resultar menos favorable para el sistema de manipulación previsto para estos sanitarios, pudiendo producirse fisuras o daños en determinadas condiciones de carga o impacto. Por lo expuesto, y considerando la forma específica de utilización, manipulación y traslado de los sanitarios portátiles por parte de la Institución, se considera técnicamente necesario mantener como requisito el plástico termoformado con tratamiento UV, conforme a las Especificaciones Técnicas del llamado. La exigencia del material señalado responde, por tanto, a una necesidad técnica y funcional vinculada al uso previsto del bien, y no a una intención de restringir la participación de potenciales oferentes. En consecuencia, no se acepta la sustitución del material plástico termoformado con tratamiento UV por plástico reforzado con fibras de vidrio, manteniéndose vigente lo establecido en las Especificaciones Técnicas. https://drive.google.com/drive/folders/1bv326NX8nY-T5NrefaBjKEbsORhhKbq6?usp=sharing		